



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1.232/1

PARRAL, 05 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. –
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo Grado 6° E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Asistir a Jornada de Seguimiento y Profundización en Portal de Transparencia y el modelo de Gestión, los días 27 y 28 de Marzo del 2014, a la siguiente funcionaria municipal

PATRICIA MOLINA SANHUEZA, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin Pernoctar y Un Viático con Pernoctar, con cargo al ítem **21.02.004.006, (1-1-1)** del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02) Personal